



APUNTES

Prevención de la violencia contra las mujeres

**COMITÉ DEL CENTRO DE ESTUDIOS
PARA EL ADELANTO DE LAS MUJERES
Y LA EQUIDAD DE GÉNERO**

**CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL ADELANTO
DE LAS MUJERES Y LA EQUIDAD DE GÉNERO**

Una sociedad que permite el imperio de las relaciones de dominio, basadas en **prácticas discriminatorias en contra de las mujeres**, en donde prolifera una cultura de superioridad, donde lo masculino y lo femenino se conciben de manera desigual, tiende a desfragmentar los aspectos que permiten su evolución y desarrollo, violentando los derechos humanos de las personas.

Es así que el **Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género (CEAMEG)** presenta este cuadernillo con algunas recomendaciones para la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres. Esta libreta contiene toda la información actual y veraz que de manera generalizada se enfoca en alcanzar la integración de la mujer a una sociedad libre de violencia.

Lic. Marina Mandujano Curiel
DIRECTORA GENERAL

APUNTES

Prevención de la violencia contra las mujeres

Conceptos que debes saber

Violencia contra las mujeres

Cualquier acción u omisión, basada en su género, que les cause daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte tanto en el ámbito privado como en el público. (Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia).

Violencia de género

Es la forma de violencia que se fundamenta en relaciones de dominación, discriminación por razón de género y, en definiciones culturales, donde lo femenino y lo masculino se entienden de manera desigual y jerárquica.

Puede tener como resultado un daño o sufrimiento, físico, sexual o psicológico para las mujeres, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se produce en la vida pública o privada. (Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer).

Esta manifestación no es representativa de algún grupo de mujeres en específico, **no distingue estatus socioeconómico, clase social, etnia, religión, escolaridad, ideología o edad.**

Esta violencia representa:

- Una violación a los derechos humanos.
- Un obstáculo para el logro de la igualdad, el desarrollo y la paz.
- Evidencia una manifestación de relaciones desiguales y discriminatorias.
- Es un problema de salud pública.
- Es un delito.

La violencia por discriminación y racismo

La discriminación es una práctica cotidiana que consiste en dar un trato desfavorable o de desprecio inmerecido a determinada persona o grupo, que a veces no percibimos, pero que en algún momento la hemos causado o recibido.

El origen étnico o nacional, el sexo, la edad, la discapacidad, la condición social o económica, la condición de salud, el embarazo, la lengua, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil y otras diferencias pueden ser motivo de distinción, exclusión o restricción de derechos.

Las leyes te protegen de cualquier tipo de violencia

La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV) es el instrumento jurídico creado para prevenir y sancionar esta forma de violación a los derechos humanos, esta ley nos dice que la violencia se presenta en diferentes tipos y modalidades como a continuación se puede observar:

Tipos de violencia

Tipos de violencia	Se manifiesta en las siguientes conductas:	
<p>Psicológica o emocional: acto u omisión que dañe o lastime la estabilidad psicológica</p>	<p>Negligencia Abandono Descuido reiterado Insultos Humillaciones Devaluación Marginación Indiferencia Rechazo Comparaciones destructivas</p>	<p>Restricción a la autodeterminación Amenazas Gritos Aislamiento social Celos Intimidación Críticas constantes Acusaciones falsas Ridicularizar a la víctima Ignorar sus necesidades</p>
<p>Física: es todo acto que cause daño no accidental, usando la fuerza física o algún tipo de arma u objeto que pueda provocar o no lesiones ya sean internas, externas, o ambas.</p>	<p>Empujones Golpes Jaloneos Agresiones con arma Pellizcos Nalgadas Bofetadas Puñetazos Patadas</p>	<p>Arrojar objetos al cuerpo Estrangulamiento Heridas por armas Amarrar Sujetar Abandono en lugares peligrosos</p>
<p>Patrimonial: cualquier acto u omisión que afecta la supervivencia de la víctima.</p>	<p>Transformación, sustracción, destrucción, retención o distracción de objetos, documentos personales, bienes y valores, derechos patrimoniales o recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades y puede abarcar los daños a los bienes comunes o propios de la víctima.</p>	
<p>Económica: toda acción u omisión del agresor que afecta la supervivencia económica de la víctima.</p>	<p>Limitaciones encaminadas a controlar el ingreso de sus percepciones económicas. Percepción de un salario menor por igual trabajo. Hacer que la víctima tenga que dar explicaciones de la forma en la que utiliza el dinero. Mentir sobre los recursos que se tienen a fin de evadir responsabilidades económicas. Disponer del dinero de la persona víctima de violencia sin su consentimiento.</p>	

Sexual: cualquier acto que degrada o daña el cuerpo y/o la sexualidad de la víctima y que por tanto atenta contra su libertad, dignidad e integridad física.

Exhibición obligada del cuerpo.
Prostitución ajena.
Tocamientos forzosos.
Violación.

Cualesquiera otras formas análogas que lesionen o sean susceptibles de dañar la dignidad, integridad o libertad de las mujeres.

Modalidades en los que se desarrolla cualquier tipo de violencia:

Familiar	Es el acto abusivo de poder u omisión intencional que se desarrolla dentro o fuera del domicilio familiar, por una o varias personas que tengan o hayan tenido relación de parentesco por consanguinidad o afinidad, de matrimonio, concubinato o mantengan o hayan mantenido una relación de hecho.
Laboral	Se ejerce por las personas que tienen un vínculo laboral, docente o análogo con la víctima, independientemente de la relación jerárquica, consistente en un acto o una omisión en abuso de poder que daña la autoestima, salud, integridad, libertad y seguridad de la víctima, e impide su desarrollo y atenta contra la igualdad. También consiste en la negativa ilegal a contratar a la víctima o a respetar su permanencia o condiciones generales de trabajo; la descalificación del trabajo realizado, las amenazas, la intimidación, las humillaciones, la explotación y todo tipo de discriminación por condición de género.
Docente	Aquellas conductas que dañen la autoestima de las alumnas con actos de discriminación por su sexo, edad, condición social, académica, limitaciones y/o características físicas, que les infligen maestra o maestros.
Comunidad	Son los actos individuales o colectivos que transgreden derechos fundamentales de las mujeres y propician su denigración, discriminación, marginación o exclusión en el ámbito público.

Institucional	Son los actos u omisiones de las y los servidores públicos de cualquier orden de gobierno que discriminen o tengan como fin dilatar, obstaculizar o impedir el goce y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres así como su acceso al disfrute de políticas públicas destinadas a prevenir, atender, investigar, sancionar y erradicar los diferentes tipos de violencia.
Feminicida y de género	Es la forma extrema de violencia de género contra las mujeres, producto de la violación de sus derechos humanos, en los ámbitos público y privado, conformada por el conjunto de conductas misóginas que pueden conllevar impunidad social y del Estado y puede culminar en homicidio y otras formas de muerte violenta de mujeres.

Nota: Adaptación de cuadro presentado por el INMUJERES en el documento "Sensibilización en género".

Existen factores (culturales, económicos, políticos y legales) que favorecen y perpetúan esta violencia contra las mujeres como a continuación observamos:

CULTURALES

- Roles sexuales.
- Expectativas de cumplimiento de los roles femeninos.
- Creencias misóginas.
- Aceptación social de la violencia contra la mujer como parte de la historia y de las costumbres.
- Aceptación de la violencia como forma de interrelacionarse y resolver conflictos.

POLÍTICOS

- Escasa representación de las mujeres en los cargos públicos o directivos.
- Pensar que la violencia sólo se desarrolla en el ámbito privado.
- Falta de participación política de las mujeres, hace que no se incida en las políticas públicas y legislación en pro de sus derechos.

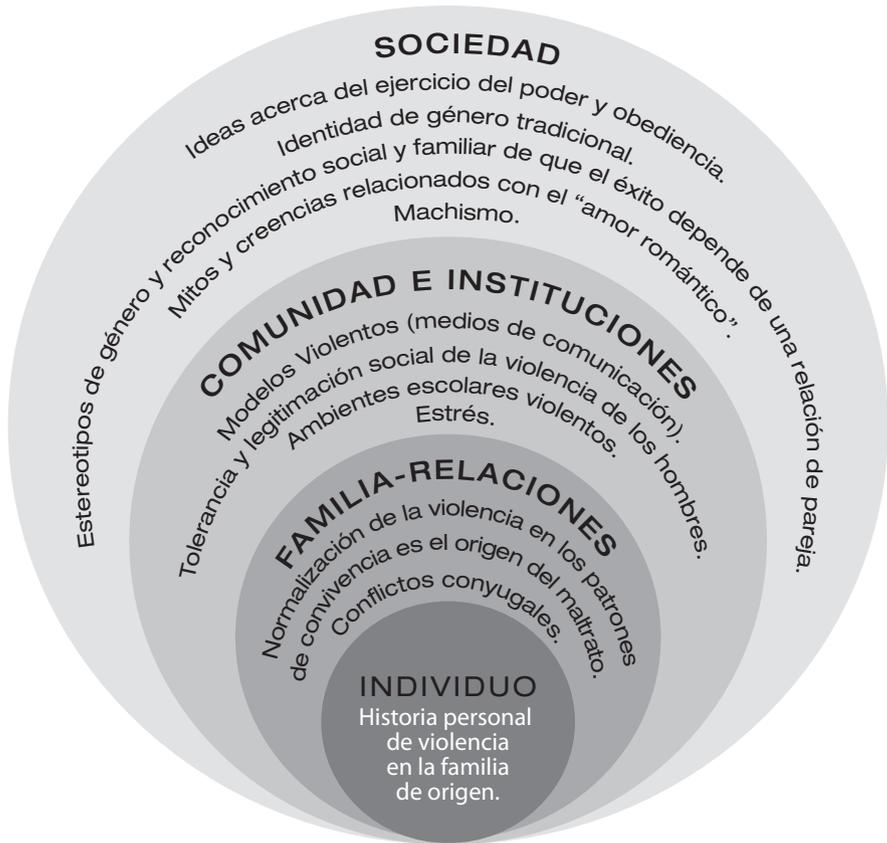
ECONÓMICOS

- Dependencia económica de las mujeres.
- Acceso limitado o nulo a las oportunidades de crédito y dinero a las mujeres.
- Acceso limitado o nulo a fuentes de trabajo para mujeres en las mismas condiciones que los hombres.
- Falta de oportunidades de estudio.
- Falta de acceso a los derechos de propiedad.

LEGALES

- Leyes que no visibilizan a las mujeres.
- Leyes creadas por hombres y para hombres.
- Leyes que no atienden las necesidades específicas de las mujeres.
- Leyes que reproducen patrones culturales que dañan los derechos de las mujeres.

Causas, factores y dimensiones de la violencia de género, modelo ecológico

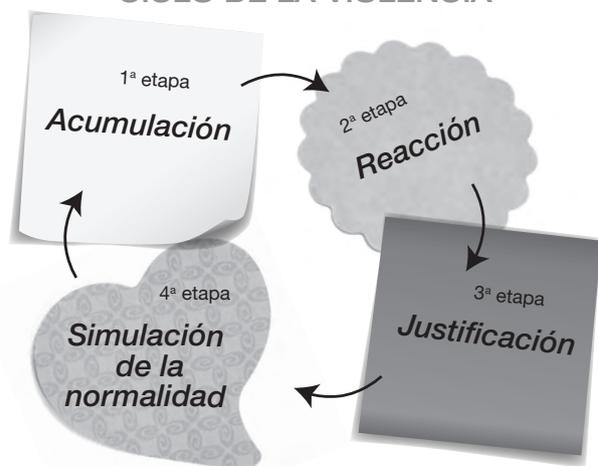


Ciclo de la violencia

La violencia o el abuso es una realidad que en la mayoría de los casos no se presenta de forma continua, es un comportamiento cíclico que se compone de cuatro etapas¹:

1 Información recuperada en septiembre de 2013 de la página electrónica: www.gov.mb.ca/justice/domestic/.../pdf/cycleofviolence_Spanish.pdf

CICLO DE LA VIOLENCIA



1ª etapa Acumulación	Las tensiones acumuladas en lo personal y en la relación , como la carga excesiva de trabajo, las deudas, la escases de dinero, la frustración, las mentiras, entre otras cuestiones, dan inicio a esta etapa en el ciclo de la violencia, causando tensión.	En esta etapa se desatan los insultos, los reproches, las escenas de celos, las burlas, las humillaciones y el control sobre los bienes y actos.
2ª etapa Reacción	La persona abusa verbalmente, físicamente o sexualmente , una o varias veces y siempre es intencional. El fin es herir, humillar o tener el control sobre otra persona.	En esta etapa se manifiestan todo tipo de agresiones físicas, y de actos para aterrorizar a la víctima como romper objetos o amenazar a la víctima con hacerle daño a su familia.
3ª etapa Justificación	La persona que abusa utiliza mecanismos de defensa a fin de minimizar el acto cometido y hacer sentir a la persona violentada como culpable de propiciar tal comportamiento.	En esta etapa se desarrollan las expresiones de arrepentimiento y de ofrecer disculpas, con la falsa promesa de jamás volver a cometer violencia.
4ª etapa Simulación de la normalidad	Ambas partes de la pareja intentan continuar con la relación simulando que todo esta bien.	Se realizan regalos y se modifica el patrón de conducta para engañar a la víctima.
Inicia la 1ª etapa nuevamente		

El noviazgo

La Organización de la Naciones Unidas (ONU) considera la etapa de la juventud entre los 15 y 24 años. En la vida de mujeres y hombres es una época en donde se experimentan cambios importantes en su cuerpo y en sus relaciones con los demás.

Afinan su identidad sexual, aprenden a tomar decisiones y a asumir los costos, se independizan de sus padres, y dan inicio a las relaciones amorosas y eróticas.

Sin embargo, esta etapa no se vive por igual si eres mujer o hombre, en las relaciones amorosas interfieren los estereotipos de género y las condicionantes de género para el desarrollo pleno de las relaciones de pareja en un plano de igualdad.

La violencia en el noviazgo es el inicio de cualquier tipo de violencia familiar, prevenirla y atenderla romperá con el ciclo de la violencia

La violencia en el noviazgo...

Es toda relación de abuso de uno de los integrantes de la pareja hacia el otro, se presenta en las relaciones amorosas cuando una de las personas comete abusos mentales, físicos e incluso sexuales contra su pareja, convirtiéndola en su víctima.

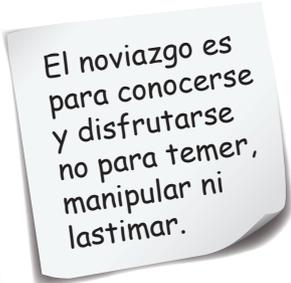
¿Quién puede ser víctima de violencia en el noviazgo?

Cualquier persona puede ser víctima de violencia en el noviazgo, según la Encuesta Nacional sobre Violencia en el Noviazgo de 2007 (ENVINOV) generada por el INEGI y el Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE) revelan que el 76% de los jóvenes mexicanos de entre 15 y 24 años que tienen una relación de noviazgo, han padecido violencia psicológica por parte de su pareja, del total, el 15% ha enfrentado agresiones físicas y el 16.5% violencia sexual.

Siempre estás a tiempo para salir de una relación que te lastima, te hace daño, te hace sufrir y no te valora.

Señales para identificar la violencia en el noviazgo

- Te ofende, pone apodosos o te llama de maneras que te desagradan, sobre todo en público.
- Trata de controlar tus actividades, cuestiona con quién sales, invade tu intimidad al revisar tu celular y/o tu correo electrónico.
- Te cela y acusa de andar con alguien más, te compara con otras personas, critica sobre tu forma de vestir o de hablar y hace burlas de tu aspecto físico o tu peso.
- Ha destruido algún bien tuyo.
- Identificas que toca tu cuerpo sin tu permiso o hace caricias agresivas.
- Te ha golpeado argumentando que es “de juego” o porque “te quiere mucho”.
- Ha ocurrido violencia física: cachetadas, empujones, patadas y hasta puñetazos.
- Amenaza con golpearte, encerrarte, dejarte, incluso con matarte, suicidarse o acusarte de algún delito.
- Te obliga a tener relaciones sexuales, te critica y ofende sino accedes.



El noviazgo es para conocerse y disfrutarse no para temer, manipular ni lastimar.

Debes saber que...

El problema **NO ES TUYO**, es estrictamente de la persona que violenta y tiene que ver con su historia de vida, principalmente familiar y **NO** con lo que hagas o dejes de hacer.

Razones por las cuales las y los jóvenes no cuentan a nadie si viven violencia:

- Miedo a que las personas adultas subestimen lo que les ocurre.
- Creer que controlan (y controlarán) la situación.
- Cree conocer a la persona y saber cómo sobrellevarlo.
- Creer que el agresor podrá cambiar su comportamiento con “amor y paciencia”.
- Temor a la presión de la familia y amistades para alejarse del agresor cuando **aún se piensa que lo ama**.
- Miedo a la reacción del agresor.

Para salir de una relación de noviazgo violenta...

- El primer paso es reconocerlo.
- Es necesario el acompañamiento de los responsables de la crianza (madres, padres o algún otro familiar).
- Es importante recibir apoyo psicoemocional.

Consecuencias

- Aumento de estrés, trastornos alimenticios, baja autoestima, depresión y aislamiento.
- Deserción y escaso rendimiento escolar.
- Uso de sustancias adictivas.
- Infecciones de transmisión sexual, embarazos no deseados y abortos provocados.
- Agresiones que atentan contra la salud física y emocional.
- Acciones extremas: suicidios y muertes.

Recomendaciones

- Contacta el centro de atención a la violencia más cercano de tu comunidad.
- Busca ayuda profesional, y cuéntaselo a algún familiar y amiga (o).
- Denuncia.



“Me ama”

Siente celos excesivos de amigas(os),
compañeras(os) de escuela o familiares.

“Se interesa en mí”

Llama constantemente a cualquier hora y lugar.

“Me cuida”

Pregunta dónde y con quién estoy.

“Quiere estar conmigo más tiempo”

Me prohíbe ir a lugares que son de mi interés.

“Me defiende”

Controla mi relación con mis padres, familiares o amigos.

**“Vigila mi apariencia, cuida
que otros no se aprovechen”**

Me sugiere la manera de vestir, maquillar,
hablar o comportar.

“Nunca podrá vivir sin mí”

Me amenaza con suicidarse si decido terminar la relación.

Estos **no** son “Signos de amor”,
son aspectos a considerar
como indicadores de una
relación **violenta**.

La violencia es muy sutil y va creciendo poco a poco con el tiempo y muchas veces sin darte cuenta aprendes a vivir con ella, toma desiciones que cuiden tu persona y tu futuro, tienes derecho a vivir con respeto.

Si necesitas ayuda

Línea Joven
del Instituto Mexicano
de la Juventud, IMJUVE

01800 228 00 92

Brinda información y asesoría psicológica a jóvenes que viven violencia en su relación de noviazgo.

noviazgosinviolencia@imjuventud.gob.mx

Instituto Nacional
de las Mujeres
(INMUJERES)

<http://vidasinviolencia.inmujeres.gob.mx>

Comisión Nacional
para Prevenir y Erradicar la
Violencia Contra las Mujeres
CONAVIM, Secretaría de Gobernación (SEGOB)

01 800 Háblalo

01 800 (422 52 56)

Orientación psicológica y asesoría legal (confidencial y gratuita) a las mujeres en situación de violencia, las 24 horas del día y los siete días de la semana.

háblalo@segob.gob.mx
Twitter @01800háblalo

Línea Mujeres
Locatel,
INMUJERES D. F.

5658 1111

Línea de orientación telefónica especializada médica jurídica, nutricional y psicológica



MESA DIRECTIVA

Dip. Silvano Aureoles Conejo

PRESIDENTE

Dip. Tomás Torres Mercado
Dip. Francisco Agustín Arroyo Vieyra
Dip. Aleida Alavez Ruiz
Dip. María Beatriz Zavala Peniche

VICEPRESIDENTES

Dip. Laura Barrera Fortoul
Dip. Xavier Azuara Zúñiga
Dip. Graciela Saldaña Fraire
Dip. Javier Orozco Gómez
Dip. Marilyn Gómez Pozos
Dip. Magdalena del Socorro Núñez Monreal
Dip. Fernando Bribiesca Sahagún

SECRETARÍA

Mtro. Mauricio Farah Gebara

Secretario General

Lic. Juan Carlos Delgadillo Salas

Secretario de Servicios Parlamentarios

C.P. Marko Antonio Cortés Mendoza

Coordinador de los Centros de Estudio

COMITÉ DEL CEAMEG

Dip. Flor de María Pedraza Aguilera

PRESIDENTA

Dip. María de Jesús Huerta Rea
Dip. Delfina Elizabeth Guzmán Díaz

SECRETARIAS

Dip. María Esther Garza Moreno
Dip. Cristina González Cruz
Dip. Judit Magdalena Guerrero López
Dip. Blanca Jiménez Castillo
Dip. Magdalena del Socorro Núñez Monreal
Dip. Dora Ma. Gpe. Talamante Lemas
Dip. Aída Fabiola Valencia Ramírez
Dip. Lorenia Iveth Valles Sampedro

INTEGRANTES



CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL ADELANTO DE LAS MUJERES Y LA EQUIDAD DE GÉNERO

Lic. Marina Mandujano Curiel
DIRECTORA GENERAL

Mtra. Nuria Gabriela Hernández Abarca
DIRECTORA DE ESTUDIOS JURÍDICOS
DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES
Y LA EQUIDAD DE GÉNERO

Mtra. Milagros del Pilar Herrero Buchanan
DIRECTORA DE ESTUDIOS SOCIALES DE LA POSICIÓN Y
CONDICIÓN DE LAS MUJERES Y LA EQUIDAD DE GÉNERO

C.P. Alfredo Jaramillo Hernández
COORDINADOR TÉCNICO

Mtra. Nuria Hernández Abarca
Mtra. Isabel de León Carmona
Lic. María de Lourdes Concepción Salgado Martínez
Mtra. Yazmín González López

Elaboración

Marcela Méndez Navarro

Diseño

 @Ceameg_Oficial

 /CEAMEGOficial

 Canal:CEAMEG Oficial

Enero 2015

H. Congreso de la Unión,
Cámara de Diputados,
LXII Legislatura
Av. Congreso de la Unión 66,
Col. El Parque,
Del. Venustiano Carranza,
C.P. 15960, México, D. F.
Tel: (55) 5036 0000 ext. 59218

<http://ceameg.diputados.gob.mx>
ceameg.difusion@congreso.gob.mx

"¡Ay!, es que
le fue mal,
pobrecito, se tiene
que desquitar"

"Estoy dispuesta
a hacer lo que
seca por amor"

¡Que delicadita
me saliste!

No puede vivir
sin mí.

¡Que delicadita
me saliste

Mi tontita ...
que bonita eres
¡!!!?

¿A quién le pediste permiso?

Collodita te
ves
más bonita

"Gordita...
¿No crees que estas
muy maquillada?"

¡Si me dejas
me muero!

"¿Serías
capaz de
demostrarme
tu amor?"

 @Ceameg_Oficial

 /CEAMEGOficial

 Canal:CEAMEG Oficial